



SEIP Y SIMES, DOS ESTRATEGIAS QUE DE MANERA URGENTE REQUIERE LA ETNOEDUCACIÓN EN LA GUAJIRA

Con la reciente visita el pasado 28 de diciembre de 2023 la Ministra de Educación Nacional, Aurora Vergara Figueroa, reafirmó su compromiso con el mejoramiento de la calidad educativa en el Departamento de La Guajira con todas las entidades territoriales certificadas, fueron tan esperanzadores los anuncios, aunque a la fecha faltan por operativizarse que de no hacerse inmediatamente pondrán en riesgo el inicio oportuno del calendario escolar, pues generaron inmensas expectativas e ilusiones a las comunidades que históricamente se sienten rezagadas principalmente en temas de continuidad de las trayectorias completas y la pertinencia educativa.

La implementación del SEIP y La estrategia SIMES, son dos apuestas interesantes para la transformación de la calidad educativa en el Departamento de La Guajira; por un lado, los alcances del Decreto 2500 de 2010 no han sido los mejores, entendiendo que se han fortalecido más las asociaciones y operadores que las apuestas educativas en los establecimientos etnoeducativos y por el otro, hay una deuda histórica con los sectores campesinos, rurales e

indígenas que no cuentan con trayectorias educativas completas, es decir la oferta educativa es insuficiente.

Aclarando que ya venía en mesas de trabajo, fue apenas en el periodo constitucional del expresidente Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, el Ministerio de Educación Nacional dando cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo el 12 de julio de 2010 reglamentó de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP, el cual se concibió como la solución definitiva para transformación de la calidad de las comunidades indígenas a través de una política pública que promociona estrategias integrales, diferenciales e intersectoriales en los niveles básico, medio y superior, norma transitoria que perdió esa naturaleza pues ya han pasado más de 13 años de su expedición.

Desde que se anunció hace más de dos décadas la necesidad de implementar el SEIP se tienen problemas para ello y a la fecha se desconocen los avances reales en el tema, pues muy a pesar que la política pública va dirigida a los 102 pueblos indígenas existentes en nuestro país manifiestan líderes indígenas que no se tuvieron en cuenta sus manifestaciones y requerimientos, por un lado; por otro, los resultados de diferentes estudios de universidades y expertos muestran que tampoco se ponderó que todas las comunidades tienen usos y costumbres diferentes que se ven reflejadas en los planes de estudio y en general en todos los aspectos de planeación, desarrollo, programas y estrategias los cuales dependen de aspectos contextuales como territorio, cosmovisión y etnia. Es una lástima que esa disyuntiva no haya tenido soluciones definitivas a la fecha sino medidas transitorias que se han tornado permanentes, aunque se han tratado en las cientos de reuniones celebradas entre los representantes de los presidentes de la república que han pasado desde ese momento y la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Política Educativa para los Pueblos Indígenas, CONTCEPI, la cual se entiende como el espacio de construcción concertada de política educativa con los representantes de los pueblos indígenas.

Esa indefinición ha conllevado a que no exista una claridad meridiana respecto a los alcances que se deben considerar, además de los bienes y servicios que efectivamente se requieran para la prestación de manera asertiva en las comunidades indígenas; ahora bien, con conocimien-

to de causa puedo hablar de la Secretaria de Educación Departamental, la cual en la pasada vigencia logró con apoyo del MEN a través del documento técnico Estudio de Insuficiencia y Limitaciones -ESIL- reportar más necesidades que en otros periodos lográndose incorporar el componente docente desde el primer día del contrato, hecho que debe considerarse histórico y pertinente para seguir dando soluciones transitorias a esas comunidades sin que se haya implementado el SEIP y que los años anteriores generaron decenas de vías de hecho en las vías troncales y nacionales.

Ahora bien, el SIMES se definió como un sistema persigue el fortalecimiento y aumento de la cobertura, así como el mejoramiento integral de la calidad de la educación media, posibilitando el acceso y la permanencia en zonas apartadas de los municipios de Manaure, Albania, Dibulla y Fonseca, paralelamente busca reducir la inequidad territorial y social, como fuente de tensiones y conflictos que, en su conjunto, medran en contra de la consecución de la paz total, por ende, siguiendo instrucciones del Despacho Ministerial en reunión celebrada los días 28 y 29 de noviembre de 2023 las entidades territoriales elaboraron los actos administrativos de ampliación de niveles educativos y creación de nuevos establecimientos como contrapartida para la debida implementación de la estrategia, la cual fue incluida en el anuncio de la señora Ministra en su visita a la Gobernación de la Guajira a finales del año pasado en las cuentas de ampliación docente en más de 10.000 plazas para diferentes estrategias.

Los establecimientos focalizados fueron tenidos en cuenta bajo criterios de ampliación de cobertura, calidad del servicio, eficiencia y equidad, determinándose con el análisis la necesidad de realizar las conversiones de centros educativos rurales a instituciones educativas con unidad administrativa y de recursos, esto con el objeto de asegurar a los educandos el acceso y la permanencia en el sistema educativo, garantizando así trayectorias educativas completas desde la educación inicial hasta la media rural con el propósito de garantizar la continuidad del servicio educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la región. Esto es bueno explicarlo, en La Guajira existen aún colegios en zonas rurales que llegaban solo hasta quinto de primaria, gracias a este programa de manera progresiva en varios años lograrán llegar hasta undécimo y consecuentemente serán priorizados para el ingreso a universidades públicas.

Esperemos que el Gobierno Nacional agilice los trámites internos para que expida el nuevo concepto de planta de cargos docentes y directivos docentes cumpliendo a La Guajira con la ampliación de la misma, pues son los requerimientos mínimos que estas estrategias requieren para su implementación efectiva, además de garantizar las canastas educativas complementarias requeridas para apuntar a la transformación real de la educación, permitiendo que los indígenas con esas herramientas puedan desde su cosmovisión crear escenarios de seguridad alimentaria, movilidad social, cierre de brechas económicas y de generación fuentes de ingresos que permitan mejoramiento de calidad de vida, satisfacción de necesidades prioritarias y con ello evitar se sigan muriendo los niños y niñas por factores asociados a la desnutrición.



ADAULFO MANJARRÉS MEJÍA

 ufomanjarres